

**RESOLUCION DIRECTORAL N°077-2022/HMLO**

Los Olivos, 31 de marzo 2022

**VISTOS:** El Informe N°1320-2022-HMLO-DM, de la Dirección Médica y Epidemiología; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, señala que la condición de salud es indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que, la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, con Informe N°1320-2022-HMLO-DM, de fecha 25/03/2022, la Dirección Médica y Epidemiología solicitó a la Dirección General la conformación de un Comité de Docencia e Investigación, esto debido a las reiteradas solicitudes de los diferentes centros de estudios que solicitan al Hospital Municipal Los Olivos sea un establecimiento de formación académica, realizando así a la Entidad en sus objetivos y metas trazadas;

De conformidad con el literal c) del Artículo Trigésimo Quinto del estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Concejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Docencia e Investigación, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Unidad Orgánica	Cargo
Dirección General	Presidente
Dirección Médica y Epidemiología	Miembro
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos	Miembro
Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Comité de Docencia e Investigación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC. Archivo  
DM  
COMITÉ  
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
M.C. LUIS BENJAMIN PEREZ INCA  
Director General  
C.M.P. 55802